



Abogados y procuradores de Lorca y Cartagena, ayer, durante la rueda de prensa. FELIPE GARCÍA PAGÁN

El juzgado único de hipotecas costará al menos 1,3 millones de euros en desplazamientos

► Abogados y procuradores de Cartagena, Lorca y Yecla critican que el coste provocará que más del 30% de los afectados rechacen iniciar los litigios

SALVADOR GONZÁLEZ

■ La puesta en marcha de un juzgado único de hipotecas en Murcia que atienda los casos de toda la Región supondría un gasto en desplazamientos de 1,3 millones de euros a los ciudadanos. Son los cálculos «benévolos» elaborados por los colegios de abogados y procuradores de Cartagena, Lorca y Yecla sobre las consecuencias de habilitar la nueva sala en la capital de la provincia y que presentaron en una rueda de prensa en la ciudad portuaria.

Y es que se trata de cifras que sólo supondrían un desplazamiento del cliente a Murcia para resolver su litigio, cuando lo nor-

mal es que estuviese acompañado de un letrado y que tuviese que visitar la ciudad en 3 ó 4 ocasiones, lo que duplicaría o hasta cuadruplicaría la cifra. Así lo afirmaron los decanos de los colegios de abogados de Cartagena y Lorca, José Muelas y Ángel García, respectivamente, acompañados de sus homólogas de los colegios de procuradores, Milagrosa González y María Nieves Cuartero. El representante yeclano excusó su incomparecencia por un problema de salud, aunque sus homólogos señalaron que apoya la iniciativa.

De hecho, elaboraron los datos tomando como referencia el número de población, las hipotecas

con cláusulas abusivas, el coste del desplazamiento desde cada partido judicial, las horas de trabajo perdidas y su traspaso al salario de cada empleado.

Así, en total, tomando como referencia los propios datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en la Región habría 47.478 casos con cláusulas abusivas que los afectados podrían reclamar, lo que supondría un gasto de 27,5 euros por persona cada vez que hubiera que desplazarse al juzgado uniprovincial.

El gasto, según procuradores y letrados, que lo han llamado 'un peaje en la sombra', podría llevar a un 30% de los afectados a rechazar

Acusan al TSJ de no informar al Ministerio de «la situación real» de la Región y piden que no se ponga en marcha el plan

el inicio de los litigios, ya que los trámites apenas les reportarían beneficios. «Si una persona debe empezar una reclamación para la devolución de 1.500 euros, todo el procedimiento le va a suponer alrededor de la mitad en gastos, por lo que habrá muchos que opten por no iniciar los expedientes», argumentó el decano de los abogados lorquinos.

Repartidos por la Región

La solución que aportan tanto letrados como procuradores es distribuir los litigios por los juzgados de primera instancia de toda la Región. Los profesionales se basan en que si una sola sala de Murcia asumiera los más de 47.000 casos, a una media de mil por año, acabaría de resolver los expedientes en 47 años, «siendo optimistas», según Muelas. Sin embargo, si se reparten entre los 54 juzgados de la Región, cada uno asumiría 800 casos, resolviendo con un retraso de unos ocho meses.

El problema, según abogados y procuradores, es que el Ministerio no conoce la situación de la Región porque desde el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) no se les ha informado de «la situación real» que vive la Comunidad Autónoma. La solución, según los profesionales, es que el Ministerio recapite y no ponga en marcha el plan, que comenzaría el 1 de junio. La decana de los procuradores lorquinos indicó que el plan se fundamenta en un artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial que recoge la puesta en marcha de «uno o varios» juzgados, por lo que sería factible habilitar otras salas.

Podemos y Cs creen que la medida puede tener un efecto disuasorio

La formación morada critica que «es una dificultad añadida impuesta a los afectados por las cláusulas suelo por el PP»

S. G.

■ Ciudadanos (Cs) y Podemos criticaron ayer la medida para abrir un único juzgado en Murcia para tramitar todos los asuntos hipotecarios, como la reclamación de cláusulas suelo y ejecuciones. En sendas notas de prensa, ambas formaciones indicaron que la decisión del Ministerio de Justicia puede tener un efecto disuasorio sobre los ciudadanos que no viven en la ciudad de Murcia para no hacer frente a los costes de desplazamiento.

La diputada autonómica de Podemos María Giménez explicó tras reunirse con el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, José Muelas, que esta centralización «es una dificultad añadida que ha impuesto el PP a los afectados por las cláusulas suelo y gastos abusivos de las hipotecas».

Por su parte, el portavoz de Ciudadanos en Cartagena, Manuel Padín, también tras reunirse con Muelas indicó que «coincidimos en que nos parece algo insensato y contraproducente». Para, «que sólo un juzgado, en este caso el de Murcia, tenga que hacer frente a las reclamaciones relativas a las cláusulas suelo y los gastos hipotecarios, lo que supone unos 45.000 pleitos al año, nos parece inviable, una decisión improvisada que no ha tenido en cuenta la situación de colapso que se puede producir en el juzgado especializado de Murcia, y el efecto disuasorio que provocará».